

## REGISTRO MUNICIPAL DE INSPECTORES O VERIFICADORES ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

PRESIDENCIA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

## FICHA INFORMATIVA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O VISITA DOMICILIARIA

1	DEPENDENCIA	ORGANISMO DE AGUA Y SA	NEAMIENTO DE TOLUCA	TELEFONO SIL	722 275 57 00 EXT. (2821)
2	ÁREA	DEPARTAMENTO DE MICRO	MEDICIÓN E INSPECCIÓN	TELÉFONO	722 275 57 00 EXT. (2830)
	SUPERIOR JERARQUICO	ARQ. ADRIANA ITZEL GUTIE	RREZ NASH- DIRECTORA D	E COMERCIALIZACIÓ!	1
	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		ELOY MART	ÍNEZ MARTÍNEZ	
5	NOMBRAMIENTO	INSPECTOR	X	VERIFICADOR	x
6	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN	<u> </u>		F- 12-Miles	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	TIPO DE INSPECCIÓN	( ) Vigilancia ( )	Promoción ( ) Control ( ) Supervi	sión (X ) Corroboración (	X ) Asistencia ( ) Assesor ( )
8	SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA LA INSPECCIÓN:	Otro: ( X ) Personas físicas (X ) Personas físicas con actividad empresarial ( X ) Personas morales			
9	La inspección, verificación o visita domiciliaria es:	( ) Otros:  ( X ) PREVENTIVA (se realiza para prevenir algún impacto negativo) ( ) REACTIVA (como respuesta a un accidente o amenaza particular)  ( X ) SEGUIMIENTO (se da seguimiento al cumplimiento de alguna obligación en particular) Otro:			
10	Objetivo de la Inspección o Verificación	VERIFICAR COMO SE ABASTECE EL PREDIO Y QUE SUMINISTRA.			
11	Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	( X ) Ordinaria ( X ) Extraordinaria ( X ) De oficio ( X ) A solicitud de parte ( X ) Forma parte de un tr <b>á</b> mite o servicio Otro:			
12	Indicar si otros Sujetos Obligados participan en la realización de las inspecciones, verificaciones y visitas dominiliarias	(X ) No ( ) Si, Indicar:			
13	Especificar si el sujeto regulado debe llenar o firmar, algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria:				
14	Indicar stèrie algún costo o pago de darachos, productos y aprovechamientos aplicables:	(X) No () Si, Indicar:			
15	En caso que exista alguna inconformidad del sujeto regulado en el proceso o resultado de la inspección, verificación o visita ¿Existe algún contacto directo para que las, superencias o	(X) No ( ) Si. Indicar:			
16	indicar y justificar si las inspecciones, verificaciones o vieltas domiciliarias son sujetas para todas o algunas de sus modelidades a suspensión:	DE AGGLEGO AL ANTIGOLO DE COMPANION DE COMPA			
17	Periodicidad con la que se realiza.	A SOLICITUD DE PARTE, DIARIA. SOLO EN ALGUNOS CASOS IMPLICA LA INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.			
18	Sector, subsector y clase de actividad económica regulade.				
19	Especificar el motivo de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	MODIFICACIONES 9/O ACTUALIZACIONES QUE CORRESPONDAN, YA SEA QUE SE ENCUENTREN EN DA MODALIDAD DE TARIFA FIJA O SERVICIO MEDIDO, SEGÚN SEA EL CASO.			
20	Fundamento jurídico de las inspecciones verificaciones o visitas domicillarias. (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándok oon la Regulación).	INCISOS I), M) Y XIV, Y 107 FRACCIÓN V Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLÍCO			
21	Establiscer al blen, alemento o sujeto de las inspacciones, vertificaciones o visitas donifolillarias.	TODO BIEN INMUEBLE REFERIDO EN LA ORDEN DE TRABAJO.			
22	Indicar el otros Sujetos Obligados participan el la realización de las inspecciones verificaciones o visitas domiciliarias (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	NO APLICA			
23	Sujeto Regulado al que se aplican la frispecciones verificaciones o visita domicillaries.				
	The Control of the Co	I LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			

25	Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado, (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI Y VIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
26	Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.		
27	Requisitos o documentos que necesita presentar el Sujeto Regulado particular. En caso de que correspondan a requisitos que son trámites o servicios o de alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento juridico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD.		
28	Especificar si el Sujeto Regulado debe llenar o firmar algún formato para las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias en su caso, y brindar el formato correspondiente. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	FIRMAR DE CONFORMIDAD LA ORDEN DE TRABAJO.		
29	Especificar si se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado la realización de alguna inspección, verificación o visita domiciliaria.	ei ei		
30	Tiempo aproximado de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	30 A 60 MINUTOS.		
31	El proceso a realizar durante las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	CON LA CARGA DE TRABAJO ASIGNADA EL REPRESENTANTE DE BRIGADA SE DIRIGE AL DOMICILIO SEÑALADO EN LA ORDEN DE TRABAJO Y LE REITERA AL USUARIO QUE LE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO A TODO EL PREDIO, INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA CAPTURA DE FOTOGRAFÍAS TANTO DE FACHADA COMO DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, CON EL CONSENTIMIENTO DEL USUARIO, EL VERIFICADOR PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCIÓN RECABANDO LOS DATOS EN LA ORDEN DE TRABAJO. UNA VEZ QUE CONCLUYE LA INSPECCIÓN SE DA POR ENTERADO AL USUARIO SOLICITÁNDOLE SU FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA ORDEN DE TRABAJO.		
32	Sanciones que pudieran derivar de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, así como los tipos de resolución. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).			
33	Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador, ejecutor, visitador o supervisor. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I AL IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
34	Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas de manera mensual en el último año (2022).	ENERO 10 REPORTES ATENDIDOS FEBRERO 10 REPORTES ATENDIDOS MARZO 10 REPORTES ATENDIDOS ABRIL 10 REPORTES ATENDIDOS MAYO 10 REPORTES ATENDIDOS JUNIO 10 REPORTES ATENDIDOS JULIO 12 REPORTES ATENDIDOS JULIO 12 REPORTES ATENDIDOS SEPTIEMBRE 12 REPORTES ATENDIDOS OCTUBRE 12 REPORTES ATENDIDOS NOVIEMBRE 10 REPORTES ATENDIDOS NOVIEMBRE 10 REPORTES ATENDIDOS		
35	Número de sancionados derivado de la realización de inspecciones, verificaciones o visita domiciliaria en el año anterior.	0 (CERO)		

Elaboró

LIC. ANGELICA LEONIDES LINARES SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN Autorzó

ARQ. ADRIANA ITZEL GUTIÉRREZ NASH DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN